Quinto.—Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2004.

Sexto.-Plan de reformas y estudio de financiación.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los Accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Servando Martínez del Rosario.—12.554.

COMUNIDAD EDEN, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Comunidad Eden, Sociedad Limitada» convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad Comunidad Altamar, Sociedad Anónima situado en Puerto Rico, Mogán, Avenida de la Cornisa, parcelas 309-310, el día 15 de Mayo de 2004, a las once horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar el día 16 de Mayo de 2004 a las once horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión), correspondiente al ejercicio de 2003, así como la aplicación del resultado del indicado periodo.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores en el ejercicio de 2003.

Tercero.—Elección de los Auditores de Cuentas. Cuarto.—Informe de la Situación Turística.

Quinto.—Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio 2004.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Las Palmas de Gran Canaria a 20 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ojeda Landa.—12.555.

CONDISLINE E-COMMERCE, S. A

Por el presente se complementa el texto del anuncio de ampliación y reducción publicado en este diario el dia 27 de noviembre de 2003 a los efectos de hacer constar que la finalidad de la reducción fue por el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, según dispone el artículo 163 y concordantes de la LSA.

Montcada i Reixac, 12 de marzo de 2004.—El Administrador solidario, Sr. Ramón Condal Escudé.—12.167.

CONDOR CD, S. L. (Sociedad escindida)

BYTECH MULTIMEDIA, S. L. (Sociedad de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente: I. Que la Junta General de Socios de la entidad «Condor CD, Sociedad Limitada», acordó con fecha 16 de marzo de 2004 la escisión de parte de su patrimonio, constitutivo de rama de actividad, a favor de la entidad beneficiaria de nueva creación «Bytech Multimedia, Sociedad Limitada».

II. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la entidad escindida tienen derecho a oponerse a la escisión, en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Calatayud, 16 de marzo de 2004.—El Administrador único, Santiago Rodrigo Álvarez.—11.672.
v 3.ª 7-4-2004

CONFORT BUS, S. A. (Sociedad absorbente)

CONFORT BUS ANDALUCÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las juntas generales extraordinarias de Confort Bus, Sociedad Anónima, y Confort Bus Andalucía, Sociedad Limitada, celebradas el dia 12 de marzo de 2004, han adoptado, entre otros, los acuerdos que se transcriben a continuación de los datos identificadores de las sociedades participantes en la operación.

Confort Bus, Sociedad Anónima, con código de identificación fiscal A-78134384, domiciliada en Getafe (Madrid), calle Invención 20-Polígono los Olivos. Constituida el 10 de enero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 606, Libro 0, Folio 20, Sección 8, Hoja M-12925.

Confort Bus Andalucía, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal B-78586295, domiciliada en Getafe (Madrid), calle Invención 20-Poligono los Olivos. Constituida el 22 de octubre de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 5704, Libro 0, Folio 110, Sección 8, Hoja M-93351

Primero: Aprobar la fusión de Confort Bus, Sociedad Anónima, y Confort Bus Andalucía, Sociedad Limitada, mediante la absorción de esta última por la primera de las entidades citadas, con la disolución sin liquidación de la entidad absorbida, cuyo patrimonio se transmite en bloque a Confort Bus, Sociedad Anónima, como entidad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado de conformidad con los proyectos de fusión elaborados y suscritos por los administradores de las entidades participantes y depositados en el Registro Mercantil de fecha 24 de marzo de 2004.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2003.

Segundo: Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión, los acreedores y, en su caso, los obligacionistas podrán oponerse a ella en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión.

Madrid, 12 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Confort Bus, Sociedad Anónima, D. Ángel Javier Orive Olondriz, y el Presidente del Consejo de Administración de Confort Bus Andalucía, Sociedad Limitada, D. Carlos Martín García.—12.530. 1.ª 7-4-2004

CONSTRUCCIONES BASPEMA, SOCIEDAD LIMITADA

Alicia Bastardo Álvarez, como interesada de la certificación número 04028930, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de febrero de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada, puede formular escrito de oposición ante el Registro Mer-

cantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado

Valladolid, 31 de marzo de 2004.—Anunciante, Alicia Bastardo Álvarez.—12.102.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y SOCIALES, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 6 de Febrero de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 5 de Mayo, a las 12,30 horas en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2003. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

Segundo.—Propuesta de renovación o nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—12.578.

CONSTRUCCIONES HERMANOS GIL, S. L. (Sociedad escindida) ALCANCE AGRUPADOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Construcciones Hermanos Gil, Sociedad Limitada» y «Alcance Agrupados, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad, en reuniones celebradas el 1 de abril de 2004, la escisión parcial de Construcciones Hermanos Gil, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio integrado por 4.170 acciones nominativas de la sociedad Alcañizana del Hormigón, Sociedad Anónima, traspasando en bloque lo segregado a la sociedad Alcance Agrupados, Sociedad Limitada y sin extinción de la personalidad jurídica de la sociedad escindida.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de Escisión, elaborado el 1 de marzo de 2004, y debidamente depositado el 22 de marzo de 2004 en el Registro Mercantil de Teruel, con aprobación, asimismo, en el curso de dichas Juntas, del citado Proyecto de Escisión, así como el Balance de Escisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General y el Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, en

los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alcañiz (Teruel), 2 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Construcciones Hermanos Gil, S. L.», José María Gil Sancho, y el Secretario del Consejo de Administración de «Alcance Agrupados, S. L.», Carlos Jesús Gil Piquer.—12.528. 1.ª 7-4-2004

CONSTRUCCIONES PORMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la Sociedad, en sesión de fecha 25 de abril de 2003 acordó disminuir el capital social en 176.603,18 euros, estableciendo el nuevo capital social en 112.856,58 euros. A los efectos del artículo 166 y siguientes de la citada Ley, cualquier interesado podrá dirigirse al domicilio social en Granada, calle Músico José Ayala Cantó, número 5, bajo.

Granada, 25 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Construcciones Porman Sociedad Anónimna, Miguel Alcázar Álvarez.—12.115.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ISLA, S. A.

(En liquidación)

Que por la Junta general universal de accionistas de dicha Sociedad, de fecha 3 de marzo de 2004, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

La disolución y liquidación conjunta de dicha Sociedad, por mera voluntad social, aprobándose el Balance de liquidación único (inicial y final) de fecha 3 de marzo de 2004, que tiene el siguiente controlido:

| | Euros |
|----------------|------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 46.483,29 |
| Total Activo | 46.483,29 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 126.212,54 |
| Anteriores | -79.729,25 |
| Total Pasivo | 46.483,29 |

De tal Balance resulta que el haber social liquidatorio y repartible entre los accionistas es de 46.483,29 euros del que corresponden 22,1349 euros por acción.

Barakaldo, 9 de marzo de 2004.—El Liquidador único, Virgilio Isla Martínez.—11.952.

CONSTRUCCIONES ZABALA, S. A.

Conforme a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad Construcciones Zabala, Sociedad Anónima, ha acordado, por unanimidad de todos sus socios accionistas en Junta General Extraordinaria Universal de 8 de marzo de 2004, la Reducción del Capital en 65.809,50 euros, mediante la amortización de 10.950 acciones de su autocartera, adquiridas por título de compra, por lo que su capital social se establece en 193.822,50 euros, representado por 32.250 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

Gernika, 9 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis María Cortabitarte Achabal.—12.604.

CONTRATAS GES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 3 de mayo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en segunda, en el mismo lugar y hora con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003. Aprobación de la gestión del Administrador de la sociedad.

Segundo.—Prórroga de la designación de Auditor de la Compañía.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General referidos en los puntos del Orden del Día y el informe de los Auditores de la sociedad, pudiendo los accionistas pedir la entrega o envio gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación acrediten, a la fecha de la primera convocatoria, haber depositado en el domicilio social sus acciones o certificado acreditativo de tenerlo hecho en una entidad autorizada.

Barcelona, a, 22 de marzo de 2004.—El Administrador, Jorge Serra Rodríguez.—11.904.

CORPORACIÓN ALIMENTARIA GUISSONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General ordinaria v extraordinaria

El Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 18 de marzo de 2004, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 y siguientes de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera y única convocatoria.

Lugar: Centro Promocional «Área de Guissona» sito en calle dels Llacs, número 1 de Guissona (Lleida).

Día: 13 de mayo de 2004. Hora: veinte horas.

La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Modificación del artículo 7.2 de los Estatutos sociales, con la finalidad de establecer con carácter indefinido el actual procedimiento de autorización previa de la Sociedad para la transmisión «inter vivos» de acciones.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, y/o aceptación en garantía de acciones de la sociedad, de conformidad y dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización para la enajenación de acciones propias.

Quinto.-Renovación de dos Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, inscripción, interpretación, desarrollo, subsanación y ejecución de acuerdos adoptados.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que posean un número mínimo de tres acciones o un porcentaje mínimo del uno por mil del capital social y que las tengan inscritas a su nombre en el Libro-registro de acciones de la sociedad con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta general.

Los accionistas titulares de menos de 3 acciones podrán agruparse a fin de que asista uno de ellos, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

El accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de cualquier persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter específico para esta Junta. Si el escrito es privado, la firma del poderdante deberá ofrecerse o serreconocida como auténtica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de los Estatutos, para asistir la Junta General los accionistas deberán acreditarse mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa.

Se informa que el Consejo de Administración remitirá dicha tarjeta por correo ordinario al domicilio de los accionistas que consta en el libro-registro de acciones. No obstante, cualquier accionista podrá también solicitar la tarjeta de asistencia en el domicilio social de la empresa.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar que le sea remitida, de forma inmediata y gratuita:

- a) Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de Auditoria correspondientes al ejercicio social 2003.
- b) El texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores sobre la misma.
- c) Cualquier otro documento que haya de ser sometido a la aprobación de la Junta.

Toda la documentación de la Junta General se podrá consultar y obtener en la página Web de la sociedad http://www.cag.es>.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta correspondiente a la Junta general.

Guissona, 24 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miquel Marsol Parramón.—11.877.

CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 2004, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social de Ges Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, plaza de las Cortes, número 2, Madrid, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria el día 27 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, referidos al ejercicio de 2003, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante el año 2003.

Tercero.—Ampliación del capital social mediante elevación del nominal con cargo a reservas y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación del capital social mediante emisión de nuevas acciones con desembolso en efec-